

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 234

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2017-82988	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA MARIA BENITEZ OSPINA	PASSION COLOMBIA S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-411541	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEONARDO MARIN QUINTERO	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-393094	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	TATIANA LIZARAZO VILLARREAL	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 234

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-391607	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO LEON ARROYAVE ARBOLEDA	EXPERIAN COLOMBIA S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-408923	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LAURA PAOLA AMOROCHO MONTAÑA	GOURMET & VACATION PEOPLE S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-323651	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR ARMANDO PINZON BUITRAGO	CENTRAL MOTOR AMERICA S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 234

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-401363	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IVAN MAURICIO TORRELLAS ALVARADO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-406599	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA PATRICIA MEJIA DEVIA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-76003	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NANCY TATIANA QUIMBAYO NARIÑO	UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2017-394658	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES FERNANDO GONZALEZ MORENO	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 234

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2017-124645	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLARA MARIA PEREA MOSQUERA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-132857	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LABORATORIO DE METROLOGIA FYH S.A.S.	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (20 18)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2017-266202	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEONARDO CASTILLO ACOSTA	WILLIAM CAMILO SANCHEZ MEDINA propietario del establecimiento de comercio PILARES SPA Y RELAJACION	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
15-254444	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INGREDION COLOMBIA S.A	INSALTEC S.A.S.	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 234

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

16-122601	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	UNICATALUYA COLOMBIA S.A.S Y OTROS	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION.
-----------	---	---	---------------------------------------	---	---	---

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **28 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **28 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 4:30 p.m.**

PEDRO ALEJANDRO NIÑO ROA
Secretario Ad Hoc